

Introducción

La República Federal de Alemania es un estado constitucional. Las Leyes y reglas se aplican cada persona que vive en Alemania. El sistema es complejo y en partes difícil de entender. Cada ley o regla se puede releer o consultar a una persona profesional.

Contra sentencias de un tribunal hay la posibilidad de interponer recursos legales y en general la decisión va ser comprobada por una instancia superior.

Este guía quiere darles las principales Informaciones sobre la condena condicional.

Que significa und condena condicional?

Usted cometió un delito y un tribunal lo ha condenado a una pena de privación. Esta pena no es ejecutada en la prisión. Usted tiene la posibilidad de comprobarse en libertad por un cierto plazo de prueba. Durante este período el tribunal decide ciertas obligaciones o exigencias que usted debe cumplir. En este caso la pena sera dispensada. Si usted no corresponde a las órdenes, la pena condicional se puede prolongar o revocar. En el último caso, usted tendría que cumplir la pena en la prisión.

Que exige el tribunal de Usted?

El juzgado exige, que usted aproveche esta ocasión y no comete otro delito

Durante el plazo de prueba el juzgado debe saber el lugar de su residencia.

Usted tiene que cumplir las obligaciones del juzgado. Durante el tiempo de prueba usted será asistido por el servicio social judicial. Las citas son obligatorias.

Que tareas tiene el servicio social judicial

El servicio social judicial trabaja por orden del tribunal.

Durante el período de prueba usted sera acompañado por un asistente social profesional. Meta de esa asistencia es, que usted realice el plazo de prueba sin dificultades y aproveche sus propios recursos para estabilizar su situación. Especial en caso de problemas con el cumplimiento de exigencias usted debe consultar al servicio social. Las citas son obligatorias. El asistente social judicial informa regularmente al juzgado sobre su situación social, económica y buena conducta. Para ponerse en contacto con otras personas o instituciones necesita su autorización.

Exigencias y obligaciones

Las siguientes exigencias son posibles.

- I Rendimientos laborales: – horas de trabajo gratuito en una organización de utilidad pública hasta el
- II Multa: Hasta el tiene que

pagar un multa de.....€ a la siguiente institución cuotas mensuales de €.

- IIa el pago tiene que ser confirmado al servicio social jurídico.
- III Abstención de bebidas alcohólicas – No esta permitido el consumo de bebidas alcohólicas durante el plazo de prueba.
- IIIa Para comprobar la abstención de bebidas alcohólicas el juzgado o el servicio social judicial esta permitido de exigirle
Pruebas de orina
exámenes de sangre análisis de cabello
las costas tiene que pagar
usted el juzgado
- IV Abstención de drogas – no esta permitido el consumo de drogas durante el plazo de prueba.
- Iva Para comprobar la abstención de drogas el juzgado o el servicio social judicial esta permitido de exigirle
Pruebas de orina exámenes de sangre análisis de cabello
las costas tiene que pagar
usted el juzgado

- V Usted esta obligado de consultar cierto servicio social
- Va Las visitas tienen que ser confirmadas frente al servicio social judicial
- VI Usted se tiene que someter a un tratamiento terapéutico
- Vla El tratamiento tiene que ser confirmado frente al servicio social judicial
- VII Usted se tiene que someter a un tratamiento médico
- VIIa El tratamiento tiene que ser confirmado frente al servicio social judicial
- VII Usted tiene que residir en la siguiente institución
.....
.....
- IX Usted tiene que asistir a un curso de integración, curso de idiomas, curso de competencias sociales etc.
- IXa Las visitas tienen que ser confirmadas frente al servicio social judicial

Informaciones sobre la condena condicional en español

Informativo sobre la condena condicional

Editor: ADB e.V.

Editor

La ADB e.V. es la asociación profesional de los servicios sociales jurídicos y de sus empleados:

Arbeitsgemeinschaft Deutscher Bewährungshelferinnen und Bewährungshelfer e.V.
Clara Zetkin-Straße 7
14471 Potsdam
www.bewaehrungshilfe.de